

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:27/01/2021

ESTADO No. 012

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120170008400	Ejecutivo con Título Hipotecario	COOPERATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA. - COOGRANADA	JUAN CARLOS RESTREPO ECHEVERRY Y/O	Auto requiere OBS. -REQUERIR al perito evaluador para que en un término de 10 días proceda a complementar el dictamen presentado, conforme lo dispuesto en el artículo 226 del Código General del Proceso. Ante la eventual omisión del presente requerimiento el dictamen no será tenido en cuenta dentro del presente proceso. - ABSTENERSE de fijar fecha para llevar a cabo la almoneda del inmueble objeto de garantía, conforme la parte motiva de la presente providencia.	13/01/2021		1
76001310300520040026000	Ejecutivo Singular	MARIA ELENA RODRIGUEZ AGUIRRE	PETER HOWAR VANEGAS GUARIN	Auto decide sobre medida cautelar OBS. -DECRETAR el embargo de los bienes que por cualquier caso se llegaren a desembargar y el remanente del producto de los embargos que pertenezcan al demandado Peter Howard Vanegas, dentro del proceso ejecutivo prendario adelantado por el señor Edermides Bejaran, de radicación 001- 2019- 00314-00, que actualmente es de conocimiento del Juzgado 1° Civil Municipal de Cali (Valle).- ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución, se libre y remita el correspondiente oficio.	13/01/2021		2
76001310300520170017900	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA	NUBIA STELLA CORTES TELLO	Auto decide solicitud OBS. -ABSTENERSE de fijar fecha de remate. -REQUERIR a las partes para que actualicen el avalúo del inmueble objeto de litigio.	13/01/2021		1
76001310300620120024300	Ejecutivo con Título Hipotecario	ORLANDO MAZO SANCHEZ	JOSE IGNACIO ROMAN BOTERO	Auto decide sobre aclaración, corrección o adición OBS. - CORREGIR la referencia de la providencia No. 2311 del 25 de noviembre de 2020, en el sentido que se entienda como demandado al señor José Ignacio Román y no Jorge Ignacio Román Botero.- NEGAR la corrección del exhorto No. 060, conforme con la parte motiva de la presente providencia.	13/01/2021		1
76001310300620150005500	Ejecutivo Mixto	BANCO COOMEVA S.A.	CLAUDIA PATRICIA AMAYA SANCHEZ	Auto decide sobre objeción OBS. -ACEPTAR parcialmente la objeción presentada por la parte demandada. - MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte demandante.	13/01/2021		1
76001310300620150018000	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. subrogatario	JAIME MUÑOZ QUEVEDO	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - ORDENAR que se libre oficio dirigido al liquidador de la sociedad Distribuidora Limpiamas Distrimas S.A. en liquidación, para que informe si la medida decretada en la providencia No. 687 del 14 de abril de 2015 (fl. 7 Cdo. 2) sobre las acciones y dividendos de los demandados Jaime Muñoz Quevedos, Jaime Eduardo Muñoz Campos y Alexander Muñoz Campo fue debidamente registrada, el cual deberá ser remitido al apoderado del extremo	13/01/2021		2

				ejecutante, el abogado Huberto H. Hernández Romero al correo electrónico hbtohdez@gmail.com.			
76001310300920150021600	Ejecutivo Singular	JULIO CESAR CALDERON HUERTAS	CAROLINA VILLEGAS VANEGAS	Auto NO Surte Remanentes OBS. -OFICIAR al Juzgado 03 de Ejecución Civil Circuito de Medellín, informándole que la solicitud de embargo de remanentes y/o bienes que se lleguen a desembargar propiedad la demandada CAROLINA VILLEGAS VILLEGAS, NO SURTE EFECTO LEGAL por cuanto existe otro embargo de la misma naturaleza solicitado por el Juzgado 16 Civil del Circuito de Medellín.	13/01/2021		2
76001310300920150037700	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	REMY TORO ZORRILLA	Auto decreta medida cautelar OBS. -ORDENAR el decomiso del vehículo de placas HPM 069 de propiedad del demandado Antonio José Gómez Rivera, el cual cuenta con las siguientes características: clase: Automóvil, modelo: 2014, chasis: 9GAMM6100EB000531, serie: 9GAMM6100EB000531,a fin de que sea colocado a disposición de este despacho judicial.- ORDENAR que por secretaria se libren oficios dirigidos a la Sijin y a la Secretaría de Movilidad de esta municipalidad, comunicando lo dispuesto en el acápite anterior.	13/01/2021		2
76001310301020140049400	Ejecutivo Singular	EDUARDO ROA RODRIGUEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANTONIO JOSE ROA RODRIGUEZ	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - ORDENAR que por conducta de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito se proceda a la remisión la remisión del Oficio No. 2537 del 3 de noviembre de 2020 al apoderado de la parte demandante al correo electrónico notificacionesabogadoberon@hotmail.com, junto con la nota devolutiva visible en el índice digital 06 del cuaderno principal.	13/01/2021		1

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 27/01/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)